

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Económica y Patrimonial

c/ Felipe Checa n.º 23 06071, Badajoz T 924 212 400

2024/1/PAT-ARR

VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA UBICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, RESTAURA.

Recibida solicitud de la Mesa de Contratación y con la finalidad de proceder a **valorar y puntuar las ofertas recibidas** conforme a los criterios sometidos a juicios de valor, en el expediente de referencia, se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Con fecha 17 de julio de 2024 se publicó en el Perfil del Contratante la licitación del expediente de referencia **313/24 de Alquiler de local,** para la ubicación del personal adscrito al Organismo Autónomo de la Legalidad Urbanística, en adelante, RESTAURA.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas se ha recibido una proposición:

RAMÓN GUERRERO ALVES

TERCERO.- En los apartados segundo y tercero del pliego de prescripciones técnicas, programa de necesidades y documentación, se incluyen, por un lado las características que debe cumplir el local, y por otro la documentación obligatoria a presentar.

En primer lugar se realiza un análisis de la documentación presentada conforme al Pliego:

El licitador Ramón Guerrero Alves, entrega la siguiente documentación:

- Descripción de las característica del local.
- Planos de situación, y de distribución interior con indicación de superficies.
- Fotografías interiores y exteriores.
- Nota simple del inmueble.
- Certificación catastral descriptiva y gráfica del inmueble.

Aportan toda la documentación requerida en el pliego, y cumplen con los requisitos solicitados.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Económica y Patrimonial

c/ Felipe Checa n.º 23 06071, Badajoz T 924 212 400

QUINTA.- En el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación se establecen los siguientes criterios para la valoración de juicios de valor, hasta un máximo de 40 puntos.

Analizada la documentación que consta en el expediente, se considera suficiente para emitir informe conforme a los criterios evaluables mediante juicios de valor: En los planos se pueden ver las superficies y la distribución, en la descripción se hace mención a la climatización y las instalaciones, y en las fotografías aportadas se pueden observar las calidades del local, así como el estado de conservación del mismo, la iluminación y ventilación.

SUPERFICIES	CALIDAD / ESTADO DE CONSERVACIÓN	PUNTUACIÓN Máxima	PUNTOS RAMÓN GUERRERO
Pintura	Buena	2	1
Solado	Muy bueno	4	4
Carpintería interior	Muy buena	4	4
Carpintería exterior	Muy buena	4	4
Techo	Bueno	2	1
Baño	Bueno	4	3
		TOTAL	17

INSTALACIONES, ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN	ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTOS RAMÓN GUERRERO
Climatización	Buena	6	4
Instalación eléctrica	Muy buena	2	2
Instalación de voz y datos	Muy buena	6	6
Iluminación	Buena	4	3
Ventilación	Buena	2	1
		TOTAL	16

CONCLUSIÓN

Se otorga la siguiente puntuación a la única empresa presentada:

Ramón Guerrero Alves: 33 puntos.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Económica y Patrimonial

c/ Felipe Checa n.º 23 06071, Badajoz T 924 212 400

Es todo cuanto procede informar

A la fecha de la firma electrónica

Jefa de Servicio de Gestión Económica y Patrimonial

Fdo.: María José Fernández González